



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2023-E2
Segunda sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada jueves 27 de abril de 2023

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 12:40 horas del día jueves 27 de
2 abril de 2023, dio inicio la segunda sesión extraordinaria del Consejo de la División de
3 Derecho, Política y Gobierno CDDPG2023-E2, realizada en Claustro Académico
4 "Marcelino Mangas de la Rabia", habiendo atendido a la convocatoria las siguientes
5 autoridades y representantes que lo conforman: doctor Eduardo Pérez Alonso,
6 Presidente del Consejo Divisional; auxiliado por el doctor Jesús Arellano Gómez,
7 Secretario de dicho Órgano Colegiado; doctora Susana Martínez Nava, suplente del
8 Director del Departamento de Derecho; doctora Ma. Aidé Hernández García, Directora
9 del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno; doctor Fernando Díaz Pérez,
10 Director del Departamento de Gestión Pública; doctora Karla Alejandra Escárcega
11 Robledo, representante del personal académico del Departamento de Derecho;
12 maestro Francisco Javier Vallejo Saldaña, representante suplente del personal
13 académico del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno; maestra Rosa María
14 Pérez Vargas, representante del personal académico del Departamento de Gestión
15 Pública; así como Alejandro Díaz González, Ana Camila Teniente Carmona y Saúl
16 Emiliano Sánchez Andrade, representantes de los alumnos de la División.

17 I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum

18 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la
19 Universidad de Guanajuato, el Presidente verificó con el Secretario si, previa lista de
20 asistencia, había quórum para sesionar. El secretario dio fe de la asistencia de la
21 mayoría de los integrantes del Consejo Divisional.

22 III. Emisión, en su caso, de la resolución del recurso de revisión de la resolución de
23 anulación de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Divisional de fecha del 14 de
24 marzo de 2023, interpuesto por ******, estudiante de la Maestría en Gestión, Desarrollo
25 y Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88 del Estatuto Orgánico
26 y 101 del Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la Universidad de
27 Guanajuato.

28 IV. Emisión, en su caso, de la resolución del recurso de revisión de la resolución de
29 anulación de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Divisional de fecha del 14 de
30 marzo de 2023, interpuesto por ******, estudiante de la Maestría en Gestión, Desarrollo
31 y Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88 del Estatuto Orgánico
32 y 101 del Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la Universidad de
33 Guanajuato.

34 V. Emisión, en su caso, de la resolución del recurso de revisión de la resolución de
35 anulación de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Divisional de fecha del 14 de
36 marzo de 2023, interpuesto por ******, estudiante de la Maestría en Gestión, Desarrollo
37 y Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88 del Estatuto Orgánico



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2023-E2
Segunda sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada jueves 27 de abril de 2023

38 y 101 del Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la Universidad de
39 Guanajuato.

40 El Secretario, en uso de la voz, contextualizó el punto y procede al análisis de recursos
41 que se interponen en contra de las resoluciones de la Comisión de Honor y Justicia del
42 Consejo Divisional por parte de estudiantes de la Maestría en Gestión, Desarrollo y
43 Gobierno. En el orden del registro de las participaciones el Director del Departamento
44 de Gestión Pública expresó su intención de abstenerse de la votación, ya que se trata
45 del profesor titular de la materia que es motivo de los asuntos, por lo que sólo tendría
46 voz en la sesión pero no participaría de la votación.

47 En el orden de las participaciones, el Presidente señaló que del estudio de los escritos
48 de las y el estudiante no se advierte que se hayan incorporado elementos nuevos a los
49 ya expuestos en las solicitudes de anulación desahogadas ante la Comisión de Honor
50 y Justicia del Consejo Divisional. Acto seguido, el Secretario en uso de la voz señaló
51 que en la nueva solicitud presentada por las y el estudiante señalan algunas
52 situaciones y elementos que no les favorecieron en su evaluación, las cuales fueron
53 previamente hechas del conocimiento de la Comisión.

54 En uso de la voz, el Director del Departamento de Gestión Pública, explicó que los
55 estudiantes fueron evaluados conforme a la metodología que recomienda el programa
56 educativo y que las calificaciones se asignaron tomando en cuenta las evidencias
57 académicas presentadas.

58 Por su parte, la maestra Rosa María Pérez Vargas, integrante de este Consejo Divisional
59 y también Coordinadora Académica de la Maestría en Gestión, Desarrollo y Gobierno,
60 señaló que desde la Coordinación siempre se ha estado abierta al diálogo con las y el
61 estudiante y dispuesta a apoyarles en el caso de que decidiesen optar por una examen
62 extraordinario.

63 En el registro de las participaciones, la doctora Martínez Nava mencionó que los
64 estudiantes no se encuentran en estado de indefensión dado que pueden presentar
65 un examen extraordinario para regularizar su situación académica. Asimismo, agregó
66 que es necesario dialogar con las y los estudiantes sobre las propuestas de forma de
67 evaluar, sin embargo, si no hay elementos para que las y los estudiantes aprueben la
68 materia, hay que darles cause para que se comprenda que no han cumplido con los
69 requisitos y expectativas académicas, y así evitar que los estudiantes busquen
70 recursos para evadir la calificación reprobatoria. Por su parte, la doctora Hernández
71 García señaló que, de realizarse las evaluaciones extraordinarias las aplique un
72 profesor diverso para cuidar la imparcialidad al momento de calificar.

73 En uso de la voz, el Presidente señaló que del estudio de los expedientes, se advierte
74 que las y el estudiante tuvieron a su alcance los criterios de evaluación, los cuales
75 fueron de su conocimiento y de los cuales se desprende que no cumplieron con las



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2023-E2
Segunda sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada jueves 27 de abril de 2023

76 competencias que solicita el programa; luego entonces, no existen elementos
77 objetivos para anular las resoluciones de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo
78 Divisional. Sin haberse registrado más intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional
79 asumió, por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos: -----

80 CDDPG2023-E2-01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88, fracción IV, del
81 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de
82 la División de Derecho, Política y Gobierno acordó, por
83 unanimidad de votos, aprobar la resolución recaída al recurso de
84 revisión interpuesto por el estudiante ******, perteneciente a la
85 Maestría en Gestión, Desarrollo y Gobierno, en contra de la
86 resolución de anulación de la Comisión de Honor y Justicia del
87 Consejo Divisional de fecha del 14 de marzo de 2023.

88
89 CDDPG2023-E2-02.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88, fracción IV, del
90 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de
91 la División de Derecho, Política y Gobierno acordó, por
92 unanimidad de votos, aprobar la resolución recaída al recurso de
93 revisión interpuesto por la estudiante ******, perteneciente a la
94 Maestría en Gestión, Desarrollo y Gobierno, en contra de la
95 resolución de anulación de la Comisión de Honor y Justicia del
96 Consejo Divisional de fecha del 14 de marzo de 2023.

97 CDDPG2023-E2-03.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88, fracción IV, del
98 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de
99 la División de Derecho, Política y Gobierno acordó, por
100 unanimidad de votos, aprobar la resolución recaída al recurso de
101 revisión interpuesto por el estudiante ******, perteneciente a la
102 Maestría en Gestión, Desarrollo y Gobierno, en contra de la
103 resolución de anulación de la Comisión de Honor y Justicia del
104 Consejo Divisional de fecha del 14 de marzo de 2023.

105 Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente declaró concluida la
106 sesión, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de su inicio. Doy fe.

107 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 27 de abril de 2023.- El Secretario del
108 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno. Doctor Jesús Arellano Gómez. -
109 Rúbrica.

110 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JESÚS ARELLANO GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE
111 LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE
112 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2023-E2
Segunda sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada jueves 27 de abril de 2023

113 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO
114 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

115 CERTIFICA

116 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División
117 de Derecho, Política y Gobierno y corresponde al ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
118 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y
119 GOBIERNO CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2023, aprobada por el Consejo Divisional
120 mediante el acuerdo CDDPG2023-O3-01, emitido en la tercera sesión ordinaria del 4 de
121 agosto de 2023. DOY FE.